



## JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **978**  
Proceso : Ejecutivo  
Demandante (s) : Carlos Alfonso Álvarez Ocampo  
Demandados : M. E. G. heredera determinada de Edgar Alfonso Escobar Vargas  
Radicación : 76-400-40-89-001-**2019-00245-00**

La Unión Valle, veintisiete (27) de abril de dos mil veintitrés (2023)

En escrito allegado electrónicamente el abogado Jairo Eccenover Franco González solicita al Juzgado que se le expidan copias virtuales e informales de todos y cada uno de los folios que componen el expediente de la referencia, incluidos folios vueltos. Petición que estima el Juzgado no es procedente en los términos solicitados por cuanto el expediente no se encuentra digitalizado recordando que la digitalización de expedientes inicio desde julio de 2020 y el proceso solicitado data de junio de 2019 además de encontrarse archivado por desistimiento tácito. Por lo anterior se ordena la expedición de las copias de manera física para lo cual el interesado deberá cancelar las expensas necesarias para la reproducción de las mismas o en su defecto acercarse al Despacho para que proceda a digitalizar el expediente en los términos por él requerido, ya que el Despacho no cuenta con los recursos para hacerlo.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:  
Juan Carlos Garcia Franco  
Juez  
Juzgado Municipal  
Juzgado 001 Promiscuo Municipal  
La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5c1fdd3e12794ee2e0bcda012dc0c21eca6bee82cbe01fa5b9f2d5c226a53dc9**

Documento generado en 27/04/2023 04:57:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>